

G. CIVIL 1016/95¹

Guardia Civil
133^a Comandancia
3^a Compañía.

Excmo. Señor:

Sobre muerte de un individuo en el pueblo de Palomar de Arroyos.

3

En virtud de telegrama recibido en el día de ayer del Jefe de la Línea de Utrillas, por el que me daba cuenta de haber sido hallado un hombre muerto por dos disparos de arma corta en el pueblo de Palomar de Arroyos; salió el Capitán que suscribe para dicho lugar, al objeto de averiguar las causas que dieron origen a este hecho, encontrando a su llegada al Teniente D. Rafael Huete Pérez con tres guardias del puesto de su residencia y dos más del de Montalban que le acompañaban, que se hallaban auxiliando al Juzgado de Paz en la práctica de las diligencias correspondientes, y como consecuencia de todo lo actuado resulta que el vecino del indicado pueblo, CIRILO GASCON PASTOR, de 35 años de edad, casado, se hallaba cadáver en el interior de la tienda que de su propiedad tenía instalada en la casa en que habitaba, y según ha manifestado su convecino, Ambrosio Bernardo Juárez González, que habita en el piso alto del mismo edificio, sobre las 22,30 horas del día 17 y hallándose ya en su lecho con su familia, oyó llamar a la puerta al mismo tiempo, que el difunto procedía a abrirla, dándole paso a un individuo y penetrando en el local donde aquél tenía la taberna y tienda de comestibles, no pudiendo precisar quien pudiera ser el que penetró en el establecimiento, si bien observó sostenía con el dueño una conversacion amigable, extremo que no le extrañaba puesto que el Cirilo acostumbraba a tener algunas reunio-

4065

23 SEPT 1947

nes y abría la puerta a cuantos conocidos le interesaban a altas horas de la noche, aunque fuera solamente por el mero hecho de expender lo más insignificante en cuestión de bebidas u otros productos y en esta condición quedó dormido y al despertar por una niña pequeña que salió llorando, así como su esposa, sin poder determinar la hora, escuchó que la radio que poseía el difunto sonaba fuertemente, cosa que tampoco hubo de extrañarle porque era en el muy corriente, y que a la mañana siguiente y sobre las 8,00 horas se enteró de que se hallaba muerto el Cirilo. Como el citado Ambrosio, según informes adquiridos, goza en la localidad de una conducta intachable y el cual vive en la parte superior de la casa desde hace unos siete años, que le unía gran amistad con el difunto, se descarta la idea de que haya podido tener participación en el hecho en cuestión.

Además, han sido interrogados todos los elementos considerados como destacados y sospechosos en la población, así como otras personas sobre quienes podría recaer alguna sospecha, sin que de momento se haya conseguido ningún resultado favorable y por las indagaciones practicadas se ha podido recoger el ambiente de que gozaba el Cirilo Gascon, deduciéndose de todo ello, que se trataba de un elemento algún tanto usurero y, en su establecimiento solo lo frecuentaba el personal más bajo e indeseable de la localidad y en especial los mineros, sin que hubiera repugnancia alguna en facilitarles cuantos medios estaban a su alcance con miras a aprovecharse de sus negocios, alternando en muchas ocasiones con estos individuos en juegos de guiñote que se llevaban a efecto en la taberna; en su ambiente político no se le veía nunca inclinación alguna a ningún ideal y tenía antecedentes de que en plena Guerra de Liberación y hallándose en zona roja, marchó voluntariamente al Ejército rojo, sirviendo en unidades de fortificación, donde por esta causa fue detenido y estuvo unos meses en un campo de concentración.

Por otra parte, es muy notorio y de ello estaban enterados todos los elementos, tanto de la población como de las localidades limítrofes, de que este individuo solía llevar consigo dos carteras, una la conservaba en la parte interior de la camisa en la que guardaba cantidades considerables que oscilaban, según referencias, entre ocho a diez mil pesetas, producto del negocio del establecimiento y medios económicos con que contaba, y la otra en un bolsillo interior de la americana, con cantidades más corrientes y de moneda fraccionaria, apareciendo únicamente

esta última en la que contenía 332,50 pesetas, por lo que se supone que el móvil del crimen fue debido a la sustracción de la primera cartera; además, se trataba de un individuo casado de segundas nupcias y que en la actualidad estaba separado de la mujer y de una hija del primer matrimonio que se encuentra en compañía de sus abuelos, por lo que el muerto se hallaba completamente solo en la casa.

De la inspección ocular practicada por el Juzgado de Paz y auxiliado por la fuerza de referencia, se observó que el cadáver se hallaba en el interior del establecimiento detrás del mostrador, presentando una herida producida por arma de fuego en la región parietal izquierda de la cabeza con entrada por encima de la ceja del mismo lado y en la parte destinada al público se encontró una vaina vacía y un cartucho cargado y picado su culote, ambas del calibre 7,65m/m que indudablemente la primera fue la que le produjo la muerte, no hallándose en el resto del establecimiento ninguna anomalía y todos los generos allí existentes colocados y ordenados en sus diferentes puntos y también en el cajón del mostrador algo de metálico producto de la venta llevaba a cabo durante el día; encontrándose la puerta de la casa que da a la calle entreabierta y la interior cerrada por medio de un pestillo, ordenando el Juzgado de Paz, por delegación del de Instrucción de Aliaga a que pertenece, el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito municipal, haciéndose cargo, a la vez, de la cartera con las 332,50 pesetas que llevaba consigo y las dos capsulas de referencia, procediendo al precintaje de las puertas existentes en el establecimiento.

De los informes adquiridos por las Autoridades locales y personal de orden de la población, no se tiene noticia alguna de que este hecho haya sido cometido por ninguna partida de bandoleros, ya que no han sido vistos ni hecho acto de presencia por el pueblo ni su comarca, desde hace mucho tiempo, como tampoco han sido vistas el día del hecho personas extrañas en quienes pudiera recaer alguna sospecha; no obstante, todo lo expuesto, se continúan las más activas gestiones encaminadas al descubrimiento del autor o autores del hecho que nos ocupa, de las que, de obtener algún indicio, se daría a su Autoridad oportuna cuenta.

Tengo el honor de participarlo a V.E. para su debido conocimiento.

Dios-----



-----guarde a V.E. muchos años.
Palomar de Arroyos 19 septiembre 1947.
EL CAPITAN DE LA COMPANIA.

Pablo Álvarez Cuervo

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
- JEFATURA -

Excmo. Señor:

Num 1344

Cuanto del asesinato de un individuo en su propio domicilio.

3

Habiéndose recibido en esta Comandancia un telegrama del Jefe de la Línea de Utrillas en el que me participaba haber sido hallado un hombre muerto por dos disparos de arma corta en el pueblo de Palomar de Arroyo de esta provincia sobre las 20 horas del día 18 del corriente, por encontrarse ausente el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia en revista ordinaria por los puestos de la misma y el Comandante DON JOSE COMITRE PÉREZ DE CE, salió seguidamente el Comandante que suscribe al objeto de averiguar las causas que dieron origen a este hecho encontrando al Capitán de la Compañía y Jefe de la Línea que también hicieron acto de presencia en el lugar de la ocurrencia con el mismo fin los que con fuerzas a sus órdenes prestaban auxilio al Juzgado de Paz en la práctica de las oportunas diligencias y desarrollaban las gestiones encaminadas al esclarecimiento del suceso, resultando que el vecino del expresado pueblo, CIRILO G. SCON PASTOR, de 3 años de edad, casado, fué encontrado cadáver en el interior de un establecimiento de su propiedad que tenía instalado

GOBIERNO CIVIL DE
1.º DE JULIO
REGISTRO ENTRADA
N.º 3064
23 DE FEBRERO DE 1941

en la casa en que habitaba, y según lo manifestado por su convecino, AMBROSIO BERNARDO SUAREZ GONZALEZ que habita en el piso alto del mismo edificio, sobre las 22'30 horas del día 17 encontrándose descansando en el lecho con su familia, oyó llamar a la puerta al mismo tiempo que la víctima procedió a abrirla dando paso a un individuo penetrando en el local donde tenía la taberna y / tienda de comestibles, no pudiendo precisar quien pudiera ser el que entro en el establecimiento si bien observó sostenía con el dueño una conversación amigable, extremo éste que no le extrañó ya que el CIRILO acostumbraba a tener algunas reuniones y abría la puerta a / cuantos conocidos lo interesaban a estas horas de la noche, aunque fuese para expendir consumaciones insignificantes de bebidas u otros productos y al despertar éste y su esposa por el lloro de una niña pequeña que poseen sin poder determinar la hora, oyó que el //radio que poseía el difunto sonaba fuertemente lo que tampoco le causo sospecha porque era en él muy corriente y que a la mañana siguiente y sobre las 8 horas se encerro de que se hallaba muerto el Cirilo.- Como el citado Ambrosio según informes adquiridos goza en la localidad de una conducta intachable y vive en la parte superior de la casa desde hace unos siete años uniéndole gran amistad con el difunto se descarta la idea de que haya podido tener participación en este hecho.-

También han sido interrogados todos los individuos considerados como destacados y sospechosos en la población y otras personas sobre quienes podía recaer algunas sospechas de participación en el crimen sin que hasta el momento se haya conseguido ningún resultado favorable y por las indagaciones practicadas se ha podido recoger el ambiente de que gozaba el CIRILO GARCIA, deduciéndose de todo ello, que se trataba de algún elemento algún / tanto usurero y que su establecimiento solo lo frecuentaban el personal más bajo e indeseable de la localidad y en especial los mineros, sin que tuviera repugnancia alguna en facilitarles cuantos medios estaban a su alcance con miras a aprovecharse de sus negocios, alternando en muchas ocasiones con estos individuos en juegos de guñote que se llevaban a efecto en la taberna; en su ambiente político no se le veía nunca inclinación alguna a ningún ideal y tenía antecedentes de que en plena guerra de liberación y hallándose en zona roja, marchó voluntariamente, al ejército rojo, sirviendo en unida-

4
des de fortificaciones, donde por esta causa fué detenido y estuvo unos meses en un campo de concentración.-

Por otra parte, es muy notorio y de ello estaban enterados todos los elementos, tanto de la población como de las localidades limítrofes, de que este individuo solía llevar consigo dos carteras, una la conservaba en la parte interior de la camisa en la que guardaba cantidades considerables que oscilaban, según referencia, entre 8 a 10.000 pesetas, producto del negocio del establecimiento y medios económicos con que contaba, y la otra en un bolsillo interior de la americana, con cantidades más corrientes de moneda fraccionaria, apareciendo únicamente esta última en la que contenía 332⁵⁰ pesetas, por lo que se supone que el móvil del crimen fue debido a la sustracción de la primera cartera; además, se trataba de un individuo pasado de segundas nupcias, y que en la actualidad estaba separado de la mujer y de una hija del primer matrimonio que se encuentra en compañía de sus abuelos, por lo que el muerto se hallaba completamente solo en la casa.-

De la inspección ocular practicada por el Juzgado de Paz y auxiliado por la fuerza de referencia, se observó que el cadáver se hallaba en el interior del establecimiento detrás del mostrador, presentando una herida producida por arma de fuego en la región parietal izquierda de la cabeza con entrada por encima de la ceja del mismo lado y en la parte destinada al público se encontró una vaina vacía y un cartucho cargado y picado su culote, ambas del calibre 7⁶ m/m. que indudablemente la primera fué la que le produjo la muerte, no hallándose en el resto del establecimiento ninguna anomalía y todos los generos allí existentes colocados y ordenados en sus diferentes puntos y también en el cajón del mostrador algo de metálico producto de la venta llevada a cabo durante el día; encontrándose la puerta de la casa que dá a la calle entreabierta y la interior cerrada por medio de un pestillo, ordenando el Juzgado de Paz, por Delegación del de Instrucción de Aliaga a que pertenece, el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito municipal, haciéndose cargo a la vez, de la cartera con las 332⁵⁰ pesetas, que llevaba consigo y las dos capsulas de referencia, procediendo al precintaje de las puertas existentes en el establecimiento.-

De los informes adquiridos por las autoridades locales y personal de orden de la población, no se tiene noticia alguna de que este hecho haya sido cometido por ninguna partida de bandoleros, ya que ni han sido vistos ni hecho acto de presencia por el pueblo ni su comarca, desde hace mucho tiempo, como tampoco han sido vistas el día del hecho personas extrañas en quienes pudiera recaer alguna sospecha, continuándose por toda la fuerza de la Comandancia activas gestiones para el descubrimiento y captura del autor de asesinato habiéndose dado órdenes por esta Jefatura al Capitán de la Compañía, Teniente Jefe de la Línea y Comandante de puesto de aquella demarcación, para que se practique un servicio de policía e información para adquirir datos e indicios, por los que pueda llegarse al descubrimiento del autor o autores de la muerte y posible robo perpetrados al expresado vecino de Falcómar de Froyos, CIRILO GASCON PASTOR, de cuyo resultado daré a su Autoridad oportuna cuenta caso favorable.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Ternel, 20 de Septiembre de 1.947

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,
P. E. y C.
EL COMENDANTE,



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P L L L L .

GUARDIA CIVIL

135ª. COMANDANCIA

- JEFATURA -

Excmo. señor:

Núm 1339

Ampliando detalles del hallazgo de un hombre / muerto.-

3

Como ampliación a mi escrito de fecha de ayer, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que el hombre muerto en el pueblo de Palomar lo fué en su propio domicilio siendo el móvil del crimen el robo descartando sea hecho cometido por bandoleros continuando las gestiones para el descubrimiento, localización y captura de los autores, quedando en participarle el resultado de las mismas.-

Dios guarde a V.E. muchos años. Teruel, 19 de septiembre 1.947

EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE,
P. A. y O.
EL COMANDANTE.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENVIADO
P.º 3020
TERUEL, 19 DE SEPT. DE 1947



Excmo. Señor Gobernador Civil.

de la provincia.

B L A Z A

GUARDIA CIVIL

1332 COMANDANCIA

-JEFATURA-

Núm 1334

Cuenta de haber sido hallado un hombre muerto por dos disparos de arma corta.-

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 7029
TERUEL 2 de Septiembre de 1947
Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que el Jefe del Destacamento de Barranco Malo, me comunica el hallazgo de un / hombre muerto por dos disparos de arma corta, en el pueblo de Palomar de Arroyos, y hallándose ausente en revista ordinaria el Teniente Coronel Primer Jefe de esta Comandancia, salgo a practicar gestiones, de las que daré cuenta oportunamente. Dios guarde a V.E. muchos años. Teruel, 18 Septiembre de 1.947
EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE,
P. A. y O.
EL COMANDANTE.



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

- PLAZA -

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

GOBOR CIVIL , -

TELEGRAMAS